



Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; a 16 de abril de 2020.

EL PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE CHIAPAS, AMPLIA LA SUSPENSION DE ACTIVIDADES DE LOS ORGANOS JURISDICCIONALES DEL 20 DE ABRIL, AL 05 DE MAYO DE 2020 Y PROLONGA LAS GUARDIAS IMPLEMENTADAS.

Debido al fenómeno de salud pública derivado del virus denominado CORONAVIRUS (COVID-19), el Magistrado Presidente y las Consejeras del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado, en Sesión Extraordinaria de 16 dieciséis de abril de 2020 dos mil veinte, acordaron ampliar la suspensión de las labores que prestan los órganos auxiliares que integran el Poder Judicial del Estado, del 20 de abril, al 05 de mayo del actual, a excepción de aquellos en donde se acordó que quedarían las guardias correspondientes; sin embargo, a fin de proteger las condiciones de salud de las y los Servidores Públicos de los Órganos Jurisdiccionales de guardia, es prioritario que éstos, conserven las acciones preventivas para evitar o limitar la propagación del virus COVID-19; reiniciando labores el miércoles 06 de mayo de 2020 dos mil veinte.

Lo anterior, es en apego a los lineamientos vertidos por el Consejo de Salubridad General que declara como emergencia sanitaria por causa de fuerza mayor la pandemia ocasionada por el virus SARS-CoV2 (COVID 19) y al acuerdo de la Secretaría de Salud, en el que determina las medidas extraordinarias para combatir dicha situación sanitaria.

En aras de seguir garantizando el derecho a la protección de la salud, el Poder Judicial del Estado, emite el presente comunicado con la finalidad de coadyuvar a reducir la propagación de esta epidemia.

Aten:  
Mtra. Patricia...



Secretaria Ejecutiva... de la Judicatura.  
del Poder Judicial del Estado.

